

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

34.850/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la modificación de las entradas subterráneas en la S.T. Fuencarral, a 220 kV, de las líneas eléctricas Fuencarral-Sanchinarro 1 y 2 y Fuencarral-El Pilar 1 y 2.*

Expt.: LAT/01/05.

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y Aprobación de Proyecto de la modificación de las entradas subterráneas en la S.T. Fuencarral, a 220 kV, de las líneas eléctricas Fuencarral-Sanchinarro 1 y 2 y Fuencarral-El Pilar 1 y 2, cuyas características principales son las siguientes.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Red Eléctrica Española, S. A.

Domicilio: Calle Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid.

Emplazamiento: Distrito de Fuencarral en el término municipal de Madrid.

Finalidad: Se proyecta la modificación de las entradas subterráneas en la S.T. Fuencarral de las líneas anteriormente citadas con motivo de los planes de actuación urbanística del norte de Madrid (provincia de Madrid).

Descripción del trazado:

L/220 kV Fuencarral-Sanchinarro.

La modificación del trazado subterráneo de la línea Fuencarral-Sanchinarro tiene una longitud en planta de 404 metros (circuito 1) y 412 (circuito 2), desde las nuevas cámaras de empalme hasta los terminales de interior en la subestación de Fuencarral.

Cada uno de los circuitos partirá de una cámara de empalme de simple circuito, con el fin de mantener los dos circuitos independientes, al igual que en el proyecto original. En dichas cámaras de empalme, que se construirán en un punto del trazado actual, se enlazarán las trazas actuales con las nuevas. Los dos circuitos eléctricos discurrirán por zanjas entubadas y hormigonadas, separadas entre sí 3 metros entre sus extremos, manteniendo por tanto la separación actual.

Para mantener el sistema actual de puesta a tierra de las pantallas (CROSS-BONDING), se instalarán empalmes rectos.

Para realizar el cruzamiento con la Carretera M-603 (Carretera de Fuencarral a Alcobendas), se construirá una galería con dos módulos, instalando cada uno de los circuitos en un módulo diferente, con el fin de conseguir una independencia entre circuitos. La longitud de esta galería es de 126 metros y las dimensiones interiores de los módulos son de 1,50x2,25 metros.

La entrada en el edificio de la subestación encapsulada de Fuencarral se realizará por el sótano del mismo, finalizando los circuitos en los terminales de interior de SF6. La longitud de la línea en el interior de la subestación será de 30 metros.

Todo el trazado de la línea discurre por la provincia de Madrid, afectando al término municipal de Madrid, y más concretamente al distrito de Fuencarral.

L/220kV Fuencarral-El Pilar.

La modificación del trazado subterráneo tiene una longitud en planta de 416 metros, desde la nueva cámara de empalme hasta los terminales de interior en la subestación de Fuencarral.

Los dos circuitos parten de una misma cámara de empalme, ya que en este caso no se mantienen los circuitos independientes. En dicha cámara, que se construirá en un punto del trazado actual, se enlazarán la traza actual con la nueva. Los dos circuitos eléctricos discurrirán por una zanja entubada y hormigonada, de doble circuito.

La línea subterránea actual tiene un sistema de puesta a tierra de pantallas a base de CROSS-BONDING, excepto en la llegada a la S.T. Fuencarral, en la que termina con SINGLE-POINT. Para mantener este sistema de puesta a tierra (SINGLE-POINT), se instalarán empalmes rectos en el tramo de entrada en la S.T. Fuencarral.

Para realizar el cruzamiento con la M-603 (Carretera de Fuencarral a Alcobendas), se construirá una galería con dos módulos, instalando cada uno de los circuitos en un módulo diferente, con el fin de conseguir una independencia entre circuitos. La longitud de esta galería es de 126 metros y las dimensiones interiores de los módulos son de 1,50x2,25 metros.

La entrada en el edificio de la subestación encapsulada de Fuencarral se realizará por el sótano del mismo, finalizando los circuitos en los terminales de interior de SF6. La longitud de la línea en el interior de la subestación será de 10 metros.

Todo el trazado de la línea discurre por la provincia de Madrid, afectando al término municipal de Madrid, y más concretamente al distrito de Fuencarral.

Presupuesto: 2.117.785,40 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (en horarios de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65-6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial Estado 14.1.1999).

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía. Firmado, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

32.133/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elevación de Propuesta, expediente sancionador número 2022/05, a doña Sagrario Parraga Redondo.*

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 27/03/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de un pozo y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña Sagrario Parraga Redondo, DNI: 5.504.707. Fecha de la denuncia: 27/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 6 de mayo de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, D. Timoteo Perea Tribaldos.

32.134/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1934/05, a don Miguel Fernández Pacheco Sánchez de la Blanca.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 1934/05 incoado por detracción no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Miguel Fernández Pacheco Sánchez de la Blanca, con DNI: 6.113.651. Fecha de la denuncia: 08/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (BOE número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

32.135/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta expediente sancionador número 1040/05 a don José María López Hurtado.*

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 3/04/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este organismo la correspondiente propuesta de resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de un pozo y detracción no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don José María López Hurtado. DNI: 5.839.867. Fecha de la denuncia: 5/05/05, para su oportuna resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

32.137/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 1151/05 a don Agustín Migallón Montaroso.*

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 10/04/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este organismo la correspondiente propuesta de resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por apertura de un pozo, en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Agustín Migallón Montaroso. DNI: 70.719.734. Fecha de la denuncia: 1/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 27 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.